



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES. LEY N° 114 (TEXO CONSOLIDADO POR LA LEY N° 6.588)
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"



Sindicatura General
de la Ciudad de Buenos Aires

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas patrimoniales y de intereses (Ley N° 6.357)

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°04/24 -IFAUD-2024-11-GCABA-UAICDNNYA

F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114 (texto consolidado por la Ley N° 6.588)

Período

auditado:

1° de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Alcance: Las tareas de relevamiento y análisis de la información se llevaron a cabo en la sede de esta Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAICDNNYA), sita en la calle Av. Martín García 464 1° piso C.A.B.A; habiéndose iniciado las mismas el día 1° de junio de 2024 y finalizando el día 26 de julio del mismo año.

Normativa

relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 70
Ley N° 6.357
Ley N° 6.588
Decreto N° 376/22
Resolución N° 117-SGCBA/23
Resolución N° 930-CDNNYA/24
Resolución N° 34-OFIP/24
Circular N° 02-SGCBA/24

Se verificó el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales y de Intereses, actualizaciones anuales 2023, así como también las iniciales y finales presentadas entre el 01 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, según lo establecido mediante la Ley N° 6.357 (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto N° 376/22, la Resolución N° 34-OFIP/24 y las pautas recomendadas por la Circular N° 02-SGCBA/24.

Limitaciones al alcance: No existieron.

Principales hallazgos/observaciones: No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Equipo auditor:

Juan Martín CODINO.
Leandro Celestino VERA.
Delia Beatriz GRISOLIA.
Facundo Abdón BARROSO.

Conclusiones:

El análisis referido permite a esta Unidad de Auditoría Interna determinar que, de un total de treinta y siete (37) sujetos obligados del F/N Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley N° 114 (texto consolidado por la Ley N° 6.588), informados por las áreas correspondientes y consolidado por esta UAI, un cien por ciento (100%) efectuaron la correspondiente presentación, dando cumplimiento con la obligación que expresa la normativa relativa a los principios de ética pública, en cuanto a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y de Intereses.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 4-UAICDNNYA/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.